Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

Del miércoles 24 de Julio de 1822.

Sta. Cristina Virgen.

NOTICIAS NACIONALES.

MADRID.

El *Espectador* del 9 continua estos detalles en los términos siguientes:

Hemos dicho anteriormente que los batallones de guardias que estaban en palacio y debian ser desarmados, salieron como á las tres y media de la tarde, y marchando por el puente de Segovia, se dirigieron por el camino de las Ventas. Luego que se supo esta noticia, se pusieron en marcha un escuadron de Almansa, el de la milicia local, y cuarenta hombres de la compañía de oficiales de la Inspeccion de milicias, y una pieza de artillería. Al subir la cuesta á los facciosos se les hizo algun fuego de cañon, tercerola y fusil, tanto por los cuarenta hombres citados cuanto por las guerrillas de Almansa, mandadas por los capitanes Dominguez y Lara: un soldado de esta guerrilla fue gravemente herido, lo que visto por la caballeria, avanzó al trote, y cargó con el mayor denuedo. En estos repelones perecieron y fueron hechos prisioneros muchos facciosos, los que al llegar á las ventas de Alcorcon se dividieron en tres porciones, que siguieron distintos rumbos, aunque la mayor parte saltó las paredes de la casa de campo, desde donde hacian constantemente fuego á nuestros escuadrones, que era imposible los alcanzasen por causa de las tapias.

No sucedió lo mismo con los que tomaron otra direccion; estos fueron alcanzados, y en pocos minutos se vió toda la llanura cubierta de muertos y heridos: tambien se hicieron bastantes prisioneros. Cuando nos vimos en aquel campo de sangre y desolacion, no pudimos menos de dirigir la vista á Madrid, y exclamar con toda la sensibilidad de que somos capaces: »Autores de este cuadro horrible, venid á gozaros en vuestra obra; ved á doscientos españoles bañandose en su propia sangre, que claman al cielo contra vosotros:" ¡Ojalá no seamos otra vez testigos de escena tan sangrienta como la que ayer presenciamos! Mas volvamos á nuestra narracion. La caballería continuó su marcha persiguiendo á los facciosoos, que completamente deshechos (excepto los de la casa de campo que permanecian unidos) huian en todas direcciones; asi continuó hasta el pueblecillo de Humero. En este punto se hizo alto y á poco rato llegó un escuadron del regimiento del Príncipe, al mando del capitan D. Lino Campos, y que traia á la cabeza al brigadier Palarea. Este escuadron y las guerillas de Almansa continuaban vigilantes observando los de la casa de campo, y aunque intentaron romper las puertas para entrar, no les fue posible por ser de hierro. En este estado ya obscurecia, y solo habia en aquel punto como setenta caballos, que tenian á su vista un número considerable de facciosos. Sin embargo no creyeron decoroso separarse de aquel sitio hasta rendirlos.

Súpose al fin que el cercado tenia un portillo, al que se dirigió la caballeria y por el que logró entrar. Los facciosos ocupaban una posicion ventajosisima, formaron el cuadro y se dispusieron á esperar á los que les perseguian: estos marcharon de flanco y á la desfilada (pues el terreno era muy malo) y fueron á formar en batalla á tiro del cuadro. Antes de emprenderse este último movimiento habia propuesto al brigadier Palarea y al primer ayudante de estado mayor D. Facundo Infante (que seguia la coluna) el primer teniente del segundo regimiento de guardias Casero (que la seguia tambien) el ir á intimar al cuadro se rindiese: acórdose asi, y Casero marchó en efecto con un trompeta á intimarlos que rendiesen sus armas, seguros de que se les respetarian las vidas.

La obscuridad de la noche, la posicion que ocupaban los contrarios, nuestras pocas fuerzas, y lo que es peor, la sangre derramada ya en aquella tarde, todo aconsejaba se adoptase una medida. Volvió Casero con un oficial, quien dijo se rendirian si se les aseguraba no matarles; dijóseles que se les perdonaria la vida, y volvió Casero con el comandante Arco y los capitanes Gambra y Mendivil, que realizaron la operacion, haciendo formase el cuadro pabellones, y que desarmados marchasen por mitades: realizóse asi, y todos se dirigieron á Madrid: en donde entraron á las dos de la mañana, y depositaron los prisioneros, cuyo número ascendia á 360 soldados y 9 oficiales cuando se rindieron.

Este ha sido el fin de una empresa tan cacareada, y en la que tantos tenian cifradas sus esperanzas quiméricas. Muéranse de vergüenza y horror sus autores, y si conservan algun resto de sensibilidad, tiendan la vista por los llanos que median entre las ventas de Alcorcon y Humera, bañados en sangre de 200 victimas sacrificadas á su furor. ¡Plegue al cielo sirva esta leccion de desengaño á los que crean posible arrancarnos nuestra libertad!

Al concluir esta relacion no podemos menos de hacer mérito de la conducta brillante del escuadron de la milicia local de Madrid, tanto por su órden cuanto por su serenidad, asi como la de los demas individuos que concurrieron á la completa derrota de los facciosos que

trataron de inun... en sangre la capital; mas el que merece particular elogio es el escuadron de Almansa, y con particularidad las guerrillas de este cuerpo al mando de los capitanes Lara y Dominguez: á este oficial le mataron su caballo, y á su guerrilla le hirieron cuatro soldados, de los que dos lo fueron gravemente.

Hasta el pueblo de Humera mandó las tropas el general Copons, al que acompañaban el brigadier Wals y diferentes otros oficiales, entre ellos el diputado á Córtes D. Joaquin Ferrer y el capitan de Ingenieros D. Angel García. Quisieramos hacer mérito de todos, mas no sabemos el nombre de muchos.

Representacion que ha dirigido á S. M. el Ayuntamiento de Madrid.

Señor. El Ayuntamiento Constitucional de la Capital de las Españas, lleno de confianza en que las ocurrencias últimas de que ha sido teatro esta muy heroica villa habrán desterrado del real ánimo de V. M. las funestas ilusiones con que hombres pérfidos, no menos enemigos de la Nacion que de V. M. le tenian obcecado, acude presuroso al trono con la espresion mas sincera de sus sentimientos y votos por la conservacion del estado y del Monarca constitucional. Cree el Ayuntamiento, Señor, que jamás puede prestar á su Rey mas precioso servicio que el de representarle á tiempo la necesidad de adoptar prontas y enérgicas providencias que salven á la patria para siempre haciendo cesar los males que la aquejan de un modo seguro y radical. A tiempo estamos, Señor, y acaso por la última vez de remediar el daño. El medio es sencillo; y una vez adoptado queda el edificio social cimentado sobre una base tan solida que ni esta generacion ni la que ha de reemplazar en el mundo á nuestros nietos vuelvan á verle conmovido. El primero de todos es que V. M. convenciéndose plenamente de que los verdaderos amantes de su vida y de su gloria son los defensores de la ley fundamental que las garantizan, se ponga de buena fe al frente de la causa de la patria, y de públicos y privados testimonios de que se halla identificado con ella.

Para dar la primera prueba de que V. M. ha abrazado sinceramente esta causa, nada es tan necesario como nombrar en reemplazo de los ministros que han hecho dimision de sus empleos, hombres de conocida ilustracion y notoriamente adictos al sistema, y de una energia y actividad capaces de alentar el cuerpo social, exanime y moribundo por la mala fe de muchos y la indolencia ó impericia de no pocos. Vuestra Corte, Señor, ó sea vuestra servidumbre se compone (en el concepto público) de constantes conspiradores contra la libertad.

La permanencia de uno solo de ellos privaria á V. M. de la confianza de sus leales españoles, y nunca mas que ahora se necesita para la salud del estado y de V. M. mismo que vuelva á recobrar esta confianza. No interesa menos, Señor, paraque se restablezca completamente el sosiego público y renazca la seguridad, el ejemplar y pronto castigo de los malvados y perjuros que han hecho correr la sangre inocente de los que no tenian otro delito que el de haberse mantenido fieles á sus sagrados juramentos.

Un castigo pronto y severo tal como exigen las leyes para su conservacion misma ahorra muchas victimas, economiza la preciosa sangre española y evita los horrendos crímenes que son causa de que se derrame. Muchísimo importa tambien que esos dos batallones que pertenecieron á vuestra guardia y que conforme á la palabra de V. M. en la mañana de antes de ayer, debie... haberse alejado mas uno de otro y de esta Capital, se... destinados á puntos en que inspíren menos zozobra... menos sospechas en alterar su sosiego. Si á esto se añ... diese el poner al frente de las provincias (que no los t... vieren) gefes activos, de virtudes, y talento probado... de indispensable adhesion al sistema, el remedio se... completo.

Desprecie V. M. á los malvados que intentan alu... nar su real ánimo con fantásticas ilusiones heciénd... temer que existen á la sombra de la libertad proyec... desorganizadores y regicidas que ningun Español abri... ni pudo abrigar jamas. Sea V. M. el *primer liber...* de la Nacion, y en vez de temer, será temido. Si, s... ñor, temido será V. M. de los malvados, y adorado ... todos los hombres de virtudes, *únicos acreedores al gl... rioso título de liberales.* No crea V. M. que correspo... den á esta clase los disfamadores de sus conciudadanos... los hombres viciosos y que abusan de la libertad. N... tales gentes no pertenecen á la categoria de aquellos q... se pretende hacer odiosos á V. M. Estos son seres e... vilecidos por el despotismo y que prentenden hacer odi... la mejor de las causas. Esté seguro V. M. de que ni... guno de estos se ha hallado en el momento del pelig... entre las filas de los valientes que defendieron la liber... tad antes de ayer. No se desdeñe pues V. M. de unir... á los que han probado que sabrán defenderlo.

Ya vé V. M. que poco debe esperar de los que tr... taron abrogarse el título de adictos suyos, como si ent... los perjuros pudiese hallarse adhesion á otra cosa q... al interés y al egoismo. V. M. mismo ha visto que l... defensores de la patria, aun en la embriaguez de la vi... toria, respetaron como un asilo inviolable y sagrado ... recinto del palacio de V. M. á donde se refugiaron lo... infames agresores del pueblo mas pundonoroso de la tier... ra. V. M. mismo es testigo de esta verdad. Esté V. M. seguro que con las medidas que tiene la *honra* ... proponerle el Ayuntamiento y á que le dan derec... á proponer sus incesantes fatigas en estos últimos di... por la conservacion del rey Constitucional, se restabl... cerá el órden y la tranquilidad en toda la monarquí... recobrará nueva vida el estado, todo su vigor las leyes y el trono de V. M. el brillo y esplendor que tenia an... tes que le empeñase un déspota del Norte que enervó la... fuerzas de la nacion mas potente en tiempo de los Fernandos y de los Alfonsos. Dios &c.=Madrid 9 de Julio de 1822.=(*Siguen las firmas.*)

Anoche deciamos cuan importante era que no no... durmiesemos con el placer de la victoria, y que procurasemos sacar todo el partido posible de las circunstancias favobles en que la suerte nos ha puesto. Vemo... con júbilo que este es el deseo de todos los buenos, y el negocio que ocupa el celo de nuestras autoridade... Una diputacion del ayuntamiento constitucional ha pasado esta tarde á palacio á visitar á S. M. y á manifestarle estos mismos deseos, y ha hallado en el monarca to... da la docilidad apetecible.

El señor Calatrava está ya nombrado para el ministerio de la gobernacion de la peninsula, y el señor Lopez Baños para el de la guerra. Reemplazará á este último en su mando militar el general Espinosa, cuya comandancia de distrito ocupará el general Quiroga.

La casa real, cuya reforma es el objeto de los deseos de todos los buenos, empieza ya á espirementar los efectos de la feliz disposicion en que se halla el monarca. El duque de Montemar, que en la noche pasada durmió todavia en Palacio, se retiró esta mañana á su

casa, y ha sido nombrado para sucederle el digno marqués de Sansa Cruz.

El capitan general de los ejércitos nacionales, D. José de Palafox, ha sido nombrado capitan de alabarderos. Se dice que su predecesor el duque de Castroterreño piensa en pedir licencia para irse à Filadelfia.

Se asegura tambien que el benemérito conde de Oñate será nombrado caballerizo mayor.

El duque del Infantado ha recibido orden para ir de cuartel á Badajoz.

El marques de las Amarillas va en la misma clase á *Granada*.

Estas son las novedades mas importantes del dia. Siguen la tranquilidad y contento general: se ven conversiones inesperadas, y los sǝɹʌıןǝs ni aun tienen ya valor para mentir. Los guardias dispersos, con que ayer querian asustarnos, van llegando poco á poco, y solo se espera para que lo hagan todos el que puedan saber que se les perdonará la vida. Quedaban todavia algunos en el lugar de Peguerinos, pueblo de los mas encumbrados de la sierra del Escorial, que van abandonando á proporcion que llegan á sus oidos palabras de paz.

En una palabra hemos triunfado, y no tememos que la memoria de nuestro triunfo se mezcle jamas con ningun sentimiento. No celebramos la victoria de ningun partido, sino la de la nacion. (*Universal.*)

San Sebastian 27 de junio.

Estracto de la correspondencia de Francia.

"La junta de la fé no está de acuerdo con Eguia su presidente en Bayona; este parece que quisiera restablecimiento absoluto del *absolutismo*, y los otros imitar la *bascule* del gobierno frances, entrando con tolerancia, olvido de lo pasado, concesiones á medias, y en seguida ir con el tiempo restableciendo el gobierno arbitrario y destruir del todo la libertad; pero como Eguia es el que dispone de los fondos, puede hasta ahora mas que todos los otros. Estos fondos se distribuiyen y destinan bajo la especial é inmediata direccion del conde de Artois, quienes con todos los de su pavellon *Marsan*, está convencido de que, si á la muerte de su hermano subsistiese la constitucion en España, peligra en Francia la dinastia borbónica con el régimen en cuyo restablecimiento van adelantando, y por consiguiente decidido con los gabinetes del Norte á todos los esfuerzos posibles lícitos ó ilicitos para derribar la constitucion española.

"Dícese (no puede aun asegurarse si es cierto, ú rumor esparcido con el fin de animar á los alistados en la cruzada) que Merino está en España y acaba de recibir dos millones de rs. de los cuatro últimamente puestos á disposicion de Eguia: Corre tambien por muy valido entre los gefes de los refugiados, que la suprema junta de la fé ha ofrecido á la Rusia la isla de Cuba y el puerto de Mahon, y á la Francia el pais vascongado en compensacion de los auxilios que se prestan y han de prestar.

"Hay sugeto fidedigno que ha visto en Bayona una carta dirigida por un gefe pardillo á cierto amigo suyo de Pamplona, en la que le dice que por la falta de los Galos no pudo hacerse completamente la entrada el dia 12, pero que estan prontas para ir á Pamplona 7000 plumas de buen cañon. Añade dicho sugeto haber ido á San Juan pie del puerto los que de Berméo se refugiaron en Socoa, y que para el mismo punto donde se halla parte de la *junta de Navarra*, salieron 16 quintales de vestuarios y 5 banderas. El gobierno frances y sus autoridades dicen que tiene órden de hacer internar á los refugiados, fingen buscarlos é impedirles la introduccion de armas &c. para España, pero todo es una grandisima trampa, los refugiados van á donde les da la gana, y no dejan de introducirse las armas y demas. Nuñez Abreu en lugar de internarse á Burdeos, á donde estaba destinado, se preparaba á ir tambien á San Juan pie de puerto, donde probablemente se hallará ya. En Bayona corria entre los amiguitos de los junteros, que de la misma plaza y ciudadela de Pamplona se habian enviado cartuchos á los que se iban reuniendo en frente de los Alduides y sus cercanías; si esto es fanfarronada ó está fundado en algo, las autoridades constitucionales de Pamplona lo sabrán ó lo procurarán averiguar. Se ha mudado el sugeto que en San Juan de Luz encaminaba y pagaba para presentarse á Eguia á los que se refugian por esta parte; pero sabemos quien es el español que le ha reemplazado.

"Cuentan que al salir el inclito Quesada de Burdeos para la frontera, encargó á un amigo suyo le comprase una cantidad de ópio, con el fin de evitar el morir en un cadalso si no le favorecia la suerte. Los refugiados tienen organizado un servicio de posta desde Bayona á S. Juan pie del puerto: en verdad que es preciso que las autoridades francesas tengan la vista mucho mas que gorda para tolerar semejante desvergüenza. Se habla de armar aquella plaza, y aun se dice que hay señalada una gran cantidad de madera para las empalizadas."

PALMA.

Orden de la plaza para el 24.

Parada Milicia Activa, Hospital y Provision, Rey.

El Sr. Comandante General de este distrito ha recibido la Real órden siguiente.

"Con esta fecha se ha servido el Rey dirigirme el Real decreto siguiente:—Atendiendo al mérito y distinguidas circunstancias del Mariscal de Campo D. Miguel Lopez Baños he venido en nombrarle mi secretario de Estado del despacho de la Guerra, cuyo encargo desempeñais interinamente. Tendreislo entendido y dispondreis su cumplimiento. Lo que de Real órden traslado á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de Julio de 1822.—Felipe de Sierra y Pambley."

Lo que se hace saber en la órden de este dia para conocimiento de los individuos de este distrito.—Socies.

ARTICULO COMUNICADO.

Sr. Editor de las *variedades sin serlo* insertas el dia 21 del corriente en el Eco. No puedo menos de admirarme de que V. cite en ellas la expresion del M. I. Ayuntamiento, de *no estar facultado para*

admitir rebajas en la venta del papel sellado, ni para subastarlo; y al siguiente dia, ya que no el mismo, no contestase V. á esta M. I. corporacion con la fuerza que merece la defensa del Público, á favor de quien hablaba V. sin duda. ¿Le ha aterrado á V. el estar ya acordado y dado á sugeto del gusto de aquel? ¿No sabe V. que el Público es un menor á quien las Leyes dan siempre derecho á reclamar en su favor, aun cuando haya recaido resolucion de cualquiera corporacion? ¿No sabe V. que hay Autoridades superiores en la Isla, que movidas del interés que V. se toma por el bien general, pueden excitar el celo del M. I. Ayuntamiento, para que reforme una providencia tan perjudicial á los fondos públicos, moribundos ó muertos en el dia? Veo me responderá V., como algunos de sus miembros, que ellos no deben entrarse en un comercio con lo que abona la Hacienda pública por este ramo. Pero yo le contestaré á V., que todo aquel que esto diga, no ha penetrado el espíritu de la Real órden que autoriza á los Ayuntamientos para tomar ó no á su cargo el consumo de dicho artículo, abonandoles la Hacienda el 8 por ciento. Se equivoca muy mucho quien crea se hace este endoso ó facultad para mayor lustre del Ayuntamiento, pues nada influye á su blazon, ni por falta de brazos en la Hacienda pues bastantes hay desocupados, y hasta el dia que ha corrido por su cuenta ninguna quiebra se ha notado. Esta determinacion del Gobierno es sabiamente dirigida á facilitar á los Ayuntamientos un socorro indirecto que no ignora el Gobierno puede producir este arbitrio en favor de las atenciones de los mismos, que cada dia oye estan desatendidas, ya que el no puede girar caudales directos para cubrirlas en las actuales circunstancias. Nadie que piense juiciosamente disputará estas verdades, y asi me atrevo á decir, creo que no solo está facultado el Ayuntamiento para subastar dicho artículo, sino que en justicia debe hacerlo, para con este lícito recurso atender á las muchas obligaciones que tiene sobre si, tanto de la época del contagio como de antes y despues; no ascendiendo á menos el ingreso que á 400, ó 500 duros anuales. Asi que espero que V. con mas energía hará conocer esta verdad al M. I. Ayuntamiento, y excitará la atencion de la Autoridad superior, para que le estimule, á fin de que tome una providencia en que tanto su interesa el bien del público. Queda de V. siempre.—*El amigo del pobre.*

Capitanía del Puerto.

El Sr. comandante general del departamento de Cartagena, me dice que sobre las costas de Santander cruza un bergantin goleta insurgente, el que ha apresado cuatro buques españoles. Y lo aviso á los capitanes y patrones de esta Provincia por su inteligencia y gobierno. Palma 22 de Julio de 1822.—José García de Santa María.

Embarcaciones entradas en los dias 21, 22 y 23.

De Torrevieja en 3 dias, el laud Virgen del Mar del patron Gaspar Baella, valenciano, con cevada.—De id. en id. el id. Merced del patron José Manuel Ribera, id., con havores.—De Cullera en 1 dia el javeque S. Cayetano del patron Ramon Bosch, mallorquin, con arroz y trigo.—De Gibraltar en 20 dias el bergantin la Rosa del capitan D. Ramon Pedemonte, inglés, con trigo: entró de arribada.—De Marsella en 7 dias la polacra Dolores, del patron D. Miguel Valls, mallorquin, en lastre.—De Ciudadela en 1 dia el laud S. Francisco de Paula del patron Jaime Mulet, id, con patatas.—De Tarragona en 4 dias el javeque S. José del patron interino José Duran, id., en lastre.—De Palamós en 2 dias el laud Beata Catalina del patron Juan Masot, id., con habas y fierro.—De Barcelona en 3 dias el javeque Sto. Cristo del patron Antonio Coll, id., con trigo, varios géneros y balija.—De Torrevieja en 5 dias el laud Santisima Trinidad del patron Pascual Martorell, valenciano, con habas y cevada.—De Arenys en 4 dias el id. Carmen del patron Buenaventura Sola, catalán, con terralla y aros de madera.

Despachadas.

Para Barcelona el laud Merced del patron José Manuel Ribera valenciano, con el mismo cargo de havones.—Para Alicante el id. Jesus Nazareno del patron José Llored, id. en lastre.—Para Tarragona el id. virgen del Mar, del patron Gaspar Baella, id. con el mismo cargo de cevada.—Para Barcelona el Javeque Beata Catalina del patron Francisco Bestard, mallorquin en lastre.—Para Alicante el id, Concepcion del patron Antonio Pons id. en id.

AVISO AL PÚBLICO.

El dia 27 del corriente á las 4 de la tarde, se rematará en casa del señor Recibidor de la *órden* de San Juan D. Nicolas de Armengol de esta capital, la cuarta parte de los diezmos de granos espectantes á la misma órden en la villa de Pollenza. Palma 20 Julio de 1822.—*José Perelló.*

Por disposicion del M. I. Ayuntamiento de esta Ciudad se convoca á todos los vecinos propietarios del Prat de S. Jordi para que el dia 1º de Agosto próximo á las 11 de la mañana se presenten en esta casa Consistorial á fin de proceder á la eleccion de dos individuos de dicha clase para vocales de la Junta directora de aquel pantano: cuya operacion ha de proporcionar la salud en toda aquella comarca, y el aumento de su riqueza territorial.—Palma 23 de Julio de 1822.—*Miguel Ignacio Manera Secretario.*

AVISOS.

Una muger de unos 30 años de edad desearia encontrar una criatura para darle de mamar: su leche es de 18 meses: darán razon en la calle de los pelaires casa de la maestra de niñas Maria Josefa, frente el estanco de la pólvora.

En la calle de la Rosa Baja frente casa de don Felipe Fuster se alquila una casa con zaguan; corral, cavalleriza, agua, y las demas comodidades necesarias en un entresuelo de la misma, donde está la llave se dará razon de el dueño.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.